

## **SOBRE INCOMPRESIONES. COMENTARIO AL COMENTARIO DE UN COMENTARIO**

MANUEL ATIENZA

Con las buenas maneras y elegancia de estilo que le caracterizan, Juan Ramón Capella me ofrece la oportunidad —que agradezco y aprovecho— de cerrar esta pequeña y amistosa polémica. Para ello quisiera centrarme en lo que, creo yo, constituye el fondo de la misma: la incomprensión. Con ello no quiero sugerir en absoluto que ambos pensemos lo mismo aunque lo manifestemos de distinta manera, sino que el único objetivo razonable que uno puede perseguir en semejantes lides es el de aclararse las ideas: las ajenas y sobre todo, claro está, las propias.

Comienzo por decir que yo también me siento incomprendido por Capella, aunque mis dudas acerca de la fluidez comunicativa no son de tipo metafísico, sino de orden mucho más modesto. Por ejemplo, algunas de las que yo estimo «incompresiones» de Capella —particularmente la envuelta en sus referencias irónicas sobre el «joven» y el «viejo» Marx a propósito de las libertades políticas o en relación con la tesis de la extinción del Estado en las últimas obras de Marx— se deben a un factor tan poco metafísico como el siguiente: él no ha leído lo que yo he escrito sobre Marx, lo cual —resulta casi enojoso decirlo— no es ningún reproche aunque tengo que reconocer que me hubiera gustado —que me gustaría— tenerle entre los lectores de mis trabajos (lo que seguramente contribuiría a que disminuyera drásticamente el número de páginas que acostumbro a perpetrar anualmente). Por lo que se refiere a mis incompresiones hacia Capella, no me parece que se hayan debido a una lectura descuidada de su obra. Creo haber leído toda o la mayor parte de su producción y le considero uno de mis maestros —entendida la expresión en el sentido no delincuescente de persona de la que uno cree haber aprendido cosas importantes. Sin embargo, Juan Ramón Capella ha sido para mí, y probablemente para otros profesores de filosofía del Derecho de la generación siguiente a la suya, un maestro distante, amablemente, incluso cariñosamente, distante, al que hemos podido leer pero no interpelar; al que quizá hayamos podido *entender*, pero no *comprender*.

Además de esta circunstancia, quizá contribuya también a dificultar la comprensión de la obra de Capella —como él mismo lo apunta— el carácter poco convencional de los postulados de que parte. Pero ocurre también que su asunción de un punto de vista rigurosamente externo con respecto al sistema socio-político establecido le lleva a suponer en los otros —por

lo menos, en mí— un grado de aceptación del mismo que está lejos de ser real. Yo no creo haber dado a entender que valores directamente el cambio tecnológico como progreso (es decir, como progreso *social*) ni creo haber mostrado nunca arrobamiento ante el discurso sobre la modernización, aunque probablemente sea más impresionable que Capella ante las «nuevas tecnologías» (por ejemplo, a mí nunca se me hubiera ocurrido hablar de «guillotinas eléctricas», sino, en todo caso, de «guillotinas electrónicas»). Y algo parecido ocurre en relación con los derechos humanos. Aunque no sea partidario de rehuir la expresión «derechos humanos» (o describir Estado y Derecho), estoy de acuerdo en que éstos no constituyen la emancipación humana, en que cumplen una función ideológica y en que tienen carácter histórico y convencional; sin embargo, también estimo que su función civilizatoria (por lo menos, la de algunos de ellos) no se acabará con el Estado representativo (en el caso de que este último se acabe alguna vez).

Finalmente, quisiera expresar una duda sobre la última incompreensión que Capella me achaca: haber pensado que su toma de posición iba en el sentido de considerar que ninguna de las opciones políticas existentes o que se dibujan como posibles en un horizonte próximo resulta aceptable. Y la duda consiste en que no veo nada claro que la toma de posición de Capella resulte comprensible ¿Acaso puede pensarse que tenga alguna viabilidad práctica —en el horizonte que uno puede hoy por hoy, vislumbrar— «un proyecto de relaciones armoniosas no sólo entre las gentes, sino entre éstas y la Naturaleza» que ahora «se está empezando a elaborar»? ¿No se necesitaría para ello algo parecido a un acto de fe? Si fuera así me permito recordar que entre las formas enajenadas de las relaciones sociales que han logrado la práctica universalización entre los miembros de nuestra especie no se encuentra únicamente la forma mercancía y la forma Estado —como indica Capella—, sino también —yo en esto sigo siendo marxista— la forma religiosa.